

## AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN CON SOBREDIMENSION

N° AUTORIZACIÓN	N° SOLICITUD	INGRESO
1093	84383	18/10/2010
REGIÓN DE TRAMITE		XV REGIÓN

### IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL: MIGUEL HERNAN ROJAS VALENCIA  
 RUT EMPRESA: 8618187-8  
 REGIÓN: XV REGIÓN  
 COMUNA: ARICA  
 DOMICILIO: MACHALI  
 N°: 2648  
 FONO: 222738  
 CIUDAD:  
 EMAIL: mrojasvalencia@gmail.com

### INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA: UNA EXCAVADORA 320  
 PESO EN TONELADAS: Carga ▶ 25      Tara ▶ 18      PBT ▶ 43

### INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES: Origen ▶ XV REGIÓN      Destino ▶ XV REGIÓN  
 COMUNAS: Origen ▶ ARICA      Destino ▶ ARICA  
 LOCALIDADES: Origen ▶ ARICA      Destino ▶ FRONTERA CHACALLUTA  
 RUTA A RECORRER: 5 NORTE  
 TOTAL DE K.M: 15      Fecha Aprox. Viaje: 18/10/2010

### INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

ANCHO (mts)	Plataforma ▶ 2.8	Carga ▶ 3.3	Total ▶ 3.3
ALTO (mts)	Plataforma ▶ 1.0	Carga ▶ 3.5	Total ▶ 4.5
LARGO (mts)	Plataforma ▶ 10.0	Carga ▶ 8.0	Total ▶ 17

### INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES: Vehículo ▶ TB-3734      SemiRemolque ▶ JC-1339      Remolque ▶

### CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST. ENTRE CONJUNTOS	3.32	6.5							
TIPO DE EJES	(S)	(D)	(D)	(D)	(D)	(D)	(D)	(D)	(D)
PESOS X EJES	6	16	21						
N° DE RUEDAS	2	8	12						
DISTANCIAS ENTRE EJES	0	1.4	1.3						

DEBERA: CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.690) (controlar pesos) dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización expedida por el SERCOTEC. CIRCULACIÓN: Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de verse impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alta velocidad. VELOCIDAD MÁXIMA: La establecida en la legislación vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. HORARIO DE CIRCULACIÓN: Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. RESPONSABILIDAD: El solicitante asume la total responsabilidad por los datos que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

### OBSERVACIONES ▶

AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE ▶ 18/10/2010      FECHA HASTA ▶ 19/10/2010

COD. AUTENTIFIC. 3720101018-3927-201-3929-2010-3891-2010-

030217069

LUZ ZUMBA DO CARAYSCO  
 Coordinador Regional Pesaje  
 Dirección de Vialidad  
 Región de Arica y Parinacota

GUILLERMO PARDO OBREQUE  
 Ingeniero Civil  
 Director Regional Vialidad (s)  
 Región de Arica y Parinacota

Firma jefe Depto. Pesaje